



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1093/2023/RESOL 1852/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1092/2023 **9 de marzo de 2023**

*

Examinado el expediente SIGA nº 1852/2023/GEN de modificación de créditos del presupuesto Municipal nº 10/2023/IRC mediante la modalidad de incorporación de remanentes de crédito financiado con exceso de financiación, RTFA, préstamo 2022.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda así como el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 178/2023.

Considerando que, de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de Remanentes de Crédito, los saldos de gastos dispuestos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución del presupuesto 12ª que textualmente dice: "(...) 3. La incorporación de remanentes se subordinará a la existencia de recursos suficientes que provengan de: Remanente de Tesorería General, Remanente de Tesorería afectado, excesos de financiación y compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes. (...)".

Considerando lo dispuesto en el art. 182.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone: "*Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*"

Considerando que la Base de Ejecución 7ª.2. establece que la aprobación de la incorporación de remanentes de crédito corresponderá al Alcalde.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante remanentes de crédito a los que hace referencia el artículo 182.3 del TRLRHL.



Identificador UtUj Xhgs M6V/EMpv 4NEw 6Ach hEg=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador UtUj Xhgs M6V/EMpv 4NEw 6Ach hEg=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Atendiendo que la no incorporación de estos remanentes con carácter previo a la liquidación imposibilitaría el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los compromisos de gasto adquiridos.

Por todo lo que precede, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación,
RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de los créditos nº 10/2023/IRC, incorporación de remanentes de crédito financiado con exceso de financiación, RTFA, préstamo 2022.

Vista la existencia de los siguientes remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior (EJERCICIO 2022), susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos del estado de gastos del presupuesto vigente (EJERCICIO 2023, financiándose la citada incorporación con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada. (RTFA).

PRÉSTAMO 2022, FINANCIADA CON RTFA Aplicación 87010 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO	B. Sabadell		PRESUPUESTO
GASTOS	91300 Préstamo	INCORPORAR	INGRESOS
151/60900	PROYECTOS Y RENDERS SUELO PACADAR	18.000,00	87010
151/60900	OBRA URBANIZACION ENTRENARANJOS	1.157.463,50	87010
151/60908	PROYECTO ZONA BARRANCO MOROS, CENTRO SALUD	67.200,00	87010
150/60900	ACTUACION PASARELA MONJAS	139.895,57	87010
150/60900	DIRECCION OBRA PASARELA MANDOR	11.800,00	87010
1531/60900	DIRECCION MOLINET	3.800,00	87010
1531/60900	DIRECCION MOLINET INGENIERO	3.300,00	87010
1531/60900	PASEO MOLINET	107.361,02	87010
1531/60900	ESCOLLERA PARETOTES	80.000,00	87010
	total 15	1.588.820,09	87010
1532/2219999	PLAN MEJORAS PARQUES Y JARDINES	30.000,00	87010
	Otras inversiones 171	0,00	87010
171/61901	JARDI QUATRE ESTACIONES	16.499,23	87010
171/61901	JUEGOS INFANTILES CALLE ESLA MASIA TRAVER	38.600,00	87010
171/61901	REURBANIZ ZONA VERDE ENTRENARANJOS	19.256,82	87010
171/61901	REURBANIZ ZONA VERDE MONTE ALCEDO	195.000,00	87010



Identificador UtUj Xhgs M6V/EMpv 4NEw 6Ach hEg=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

171/61901	REVA ACTUACIONES EN PARQUES Y JARDINES	40.000,00	87010
	total 17	339.356,05	87010
164/62200	CEMENTERIO BLOQUE NICHOS	100.000,00	87010
164/62200	CEMENTERIO. INVERSIONES CEMENTERIO	15.000,00	87010
164/62200	CEMENTERIO. PROYECTO FASE 2	35.000,00	87010
	Total 16	150.000,00	87010
342/62900	DIRECCION OBRA TRINQUET	8.700,00	87010
342/62200	DEPORTES	75.000,00	87010
342/62200	DEPORTES	50.000,00	87010
342/62900	ACCESIBILIDAD PISCINA VERANO	30.941,61	87010
342/62900	TRINQUET	788.038,39	87010
342/63200	ADECUACION CAMPO FUTBOL FCO SORIANO	12.999,91	87010
	total 34	965.679,91	87010
337/63200	DIRECCION CIJ	5.700,00	87010
	Total 33	5.700,00	87010
933/62200	ACTUACIONES EN LA CEBERA	66.400,00	87010
	Total	66.400,00	87010

3.115.956,05

Vistos que los remanentes proceden de la fuente de financiación préstamo suscrito en el ejercicio anterior.

Considerando que de dichos remanentes existe dinero sobrante, y visto que las cantidades sobrantes se puede realizar un cambio de destino, dado lo dispuesto en la Base de Ejecución del Presupuesto nº 5, BEP que establece: *En el caso de gastos afectados por el pleno municipal, u operaciones financieras, préstamo, el remanente podrá utilizarse a gastos de inversiones de la misma Área de Gasto.*

Considerando la cantidad de **181.500,00 euros** de remanentes procedentes de la fuente de financiación préstamo suscrito en el ejercicio 2022, financiación que corresponde al cierre y liquidación del ejercicio 2022 al Remanente de Tesorería con financiación afectada, RTFA, y dicha financiación puede destinarse a la Pasarela Mandor, aplicación presupuestaria 150- 60900 por importe de **181.500,00 euros**, fuente de financiación RTFA.

Dicho remanente ya se incorporo en el expediente de incorporación de remanentes MC 4 de 2023, RA 146/2023. La fuente de financiación utilizada era la derivada del Patrimonio Municipal del Suelo, (PMS), procedente del ejercicio 2022 por la venta de la parcela municipal en la que se ubicaba la ITV. Incorporar el remanente con dicha fuente de financiación es un error ya que no se disponía crédito como remanente a



Identificador: UtUj Xhgs M6V/EMpv 4NEw 6Ach hEg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

nivel de bolsa de vinculación financiado con dicha fuente de financiación , PMS , según Anexo de inversiones.

El Remanente de Tesorería con financiación afectada se destinará a la Pasarela Mandor, Aplicación presupuestaria 150-60900 por importe de **181.500,00** euros, considerando el cambio de destino de la financiación del préstamo.

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución del presupuesto 5,7 y 12 del presupuesto municipal para el 2023 vigente en la entidad.

Por todo lo expuesto se propone:

Primero: Proponer el cambio de destino en la cantidad de **181.500,00 euros** de remanentes procedentes de la fuente de financiación préstamo suscrito en el ejercicio 2022 , financiación que corresponde al cierre y liquidación del ejercicio 2022 al Remanente de Tesorería con financiación afectada, RTFA, destinando dicha financiación a la Pasarela Mandor. El cambio de destino afecta a la consideración expuesta en la MC/4, que refiere a un remanente procedente de del Patrimonio Municipal del Suelo.

Se rectifica así lo referente al apartado primero de la resolución 146/2023 donde refiere “Pasarela Mandor aportación municipal por subida costes“, debe incluirse previamente Remanente procedente de préstamo ejercicio 2022, cambio de destino por importe de 181.500,00. Siendo la financiación del MC4, RTFA.

Segundo: Aprobar la Incorporación de remanentes procedentes del préstamo del ejercicio 2022, que a cierre y liquidación del ejercicio 2022, existen excesos de financiación afectada, siendo el total a incorporar en **2.934.456,05 €**, con el siguiente detalle:

		Remanente		
B. Sabadell		A	CAMBIO	INCORPORAR
91300 Préstamo		INCORPORAR	DE DESTINO	C CAMBIO
151/60900	PROYECTOS Y RENDERS SUELO PACADAR	18.000,00		18.000,00
151/60900	OBRA URBANIZACION ENTRENARANJOS	1.157.463,50		1.157.463,50
151/60900	ACTUACIONES SUELO PACADAR	0,00		0,00
151/60908	PROYECTO ZONA BARRANCO MOROS, CENTRO SALUD	67.200,00		67.200,00
150/60900	ACTUACION PASARELA MONJAS	139.895,57	41.925,92	97.969,65
150/60900	DIRECCION OBRA PASARELA MANDOR	11.800,00		11.800,00
1531/60900	Otras inversiones nuevas 153 /C extr modi extra 21/22	0,00		0,00
1531/60900	DIRECCION MOLINET	3.800,00		3.800,00



Identificador: UTUj Xhgs M6V/EMpv 4NEw 6Ach hEg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Quinto.- DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 9 de marzo de 2023

Ante mí